



La Floresta, 24 de Julio de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 20 /199

ACTA 018/020

VISTO:que desde Municipio La Floresta, se està apoyando con alimentos por Sistema de Emergencia Sanitaria COVID-19 con situaciones de vulnerabilidad

CONSIDERANDO: I) que el Concejo Municipal, ha dispuesto gastar en compras de alimentos no perecederos con parte del dinero de Recuperación de Morosidad 2018 (Decretos 15 y 16)

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar en su totalidad de acuerdo

Concejal

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 4/4 afirmativo compra de alimentos no perecederos por la suma de \$265.744.= a proveedor Abidul S.A., por Situación de Emergencia Sanitaria COVID-19

II) Se autoriza al funcionario contable Joaquin Burgueño C.I.

a imputar en rojo dado que el monto a ejecutarse corresponde a la Partida por Recuperación de Morosidad (Decretos 15 y 16) del año 2018

III) Notifiquese a funcionario contable

IV) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación

V) Registrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

la Floresta municipio canario

Concejal

La Floration Algarde